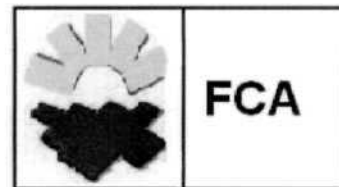




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Septiembre de 2016
CUDAP:EXP-UNC: 0046785/2016

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la **Biól. Dra. Silvia Patricia GIL**, con motivo de participar en el *VI Congreso Nacional y V Internacional de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias*, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Buenos Aires, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Buenos Aires, desde el 14 al 16 de Septiembre de del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Biól. Dra. Silvia Patricia GIL, (Leg. 28.249)**, Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Botánica Agrícola I", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar en el *VI Congreso Nacional y V Internacional de Enseñanza de las Ciencias Agropecuarias*, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, Universidad de Buenos Aires, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Buenos Aires, desde el 14 al 16 de Septiembre de del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 739
E.D./

